



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Su adhesión al día 9 de Agosto fecha en que se celebra el **Día Internacional** de **los Pueblos Indígenas**, en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unídas sobre la población indígena que tuvo lugar en Ginebra en el año 1.982.





## **FUNDAMENTOS**

El 9 de agosto es el día elegido por la ONU para conmemorar el Día Interna cional de los Pueblos Indígenas, en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unídas sobre la población indígena que tuvo lugar en Gine bra en 1982. La declaración de "días internacionales" tiene como objetivo concientizar a la opinión pública y señalar a los gobiernos que existe un problema – sin resolver, a fín de que ejerzan políticas públicas al respecto.

Los pueblos indígenas representan un poco más del 6 % de la población del mundo. Se estima que esto se traduce en 476 millones de personas, agrupadas en más de 5000 comunidades, en unos 90 países.

Si bien los pueblos indígenas son sinónimo de riqueza cultural, de respeto y preservación de la naturaleza, sus territorios albergan el 80% de la biodiversidad del mundo y pueden enseñarnos mucho sobre como reequilibrar nuestra relación con la naturaleza y reducir el riesgo de futuras pandemias, se encuentran entre – las poblaciones más desfavorecidas del planeta.

En Argentina, los procesos de colonización cultural y las campañas militares del siglo XIX provocaron, en gran parte,el exterminio de varios pueblos indígenas. El relato oficial negó e invisibilizó sus histórias, sin embargo, los pueblos indígenas continúan peleando por la valorización de su identidad, su autonomía política, el – reconocimiento de sus derechos y los derechos sobre sus territorios.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas es el organismo oficial encargado de promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas de Argentina. En su último informe elaborado en 2019, registraron a 45 pueblos indígenas que viven en más de 1676 comunidades, a los largo y ancho del territorio nacional.

Un total de 83 comunidades de pueblos indígenas fueron registrados en los ultimos años en la provincia de Buenos Aires, según un mapeo que lleva adelante el Consejo de Asuntos Indígenas desde 2016. El pueblo Mapuche es el más exten

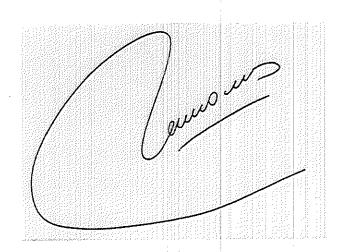




dido y las comunidades registradas abarcan a localidades tanto del interior como del conurbano, Entre ellas a 25 de Mayo, Bragado, Coronel Dorrego, General Alvarado, General La Madrid, Junín, Olavarría y Trenque Lauquén. Caso aparte es General Viamonte (Los Toldos), el distrito con más presencia Mapuche, en donde conviven unas ocho comunidades.

Las comunidades Qom que se encuentran vinculadas más al norte bonaerense, en territorios correspondientes a los partidos de Marcos Paz, Pilar, San Ni colás y San Pedro; mientras que hay representación guaraní, Kolla y Mocoví en distritos del conurbano. En el interior también hay presencia Tehuelche en partidos como Tandíl y Miramar; Quechua en General Pueyrredón, y Ranquel en Bahía – Blanca. Además aparecen los pueblos tonokoté, huarpe y diaguita.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.



OIP MARCUS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Camara de Oroutados
Provincia de Sigenos Aires